

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11032

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE MAYO DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTERO YDPLA

Áncash: alerta por lluvias intensas y riesgo de activación de quebradas



De acuerdo al Senamhi, lluvias de ligera a moderada intensidad, acompañadas de ráfagas de viento y descargas eléctricas, podrían afectar a 13 provincias de la sierra de Ancash hoy, martes 6. Además, existe riesgo de activación de quebradas en varias zonas, con posible ocurrencia de huacos o deslizamientos.

Vecinos atrapan a presunto roba casas en Independencia

Lo sorprendieron en flagrancia dentro de una vivienda del barrio Los Angeles



"Fue un aluvión" dijo el alcalde de Independencia

Ladinos Cruz agradece a todos quienes aportaron en esta emergencia



Intervienen presunta banda con cartucho de dinamita, municiones y escopeta

Dos de los tres detenidos fueron encontrados en un inmueble, donde aparentemente planificaban actos extorsivos y robos

EDITORIAL

La masacre en Pataz no debe quedar impune

Minera Poderosa confirmó la muerte de los 13 mineros secuestrados por criminales armados y ligados a la minería ilegal.

El secuestro y posterior asesinato ocurrido en Pataz es una tragedia que requiere la atención de todos los peruanos. No solo evidencia la fragilidad de la vida hoy asediada por el crimen organizado, sino también la responsabilidad del Estado en la desprotección ciudadana.

El 30 de abril, hace tan solo 6 días, el primer ministro, Gustavo Adrianzén, brindó unas declaraciones en las que desestimaba la información que ya existía sobre el secuestro. Hizo referencia a la información no solo de la empresa, sino la del propio Gobierno.

En circunstancias normales, una autoridad política que minimiza la gravedad de una crisis de tal magnitud debería enfrentar consecuencias inmediatas.

En un gobierno mínimamente decente, su renuncia o censura sería inevitable, pero en este caso, como ocurrió con las muertes en las protestas en Puno, Ayacucho y Lima, la indiferencia sigue prevaleciendo.

La situación se complica aún más al considerar el contexto en el que se desarrollaron estos hechos.

Que esta masacre haya ocurrido en un estado de emergencia declarado por el Gobierno de Dina Boluarte, y avalado por el presidente del Gobierno regional, César Acuña, es un testimonio del fracaso total del rol gubernamental de preservar la paz social.

Con absoluta claridad, la empresa minera Poderosa ha denunciado la inacción del Estado, la colusión entre la minería ilegal y el crimen organizado, así como la falta de medidas efectivas para excluir a los ilegales del Registro Nacional de Inversión en Energía y Minería (Reinfo).

Y, sin embargo, ni el Gobierno central ni regional se toman en serio estos pedidos desesperados que deberían ser prioridad.

Por mucho que digan ante las cámaras que no existe violencia o que los estados de emergencia están surtiendo efecto, es más que tangible que la protección de los ciudadanos ha quedado relegada frente al desdén e intereses particulares de unos pocos actualmente en el poder.

No solo el Gobierno debe replantear su estrategia contra la criminalidad con inteligencia policial. Esta calamidad social debe tener responsables. Que Adrianzén haya porfiado su labor de control frente a la violencia en Pataz y tenga hoy estos resultados lo hacen el principal responsable en esta debacle.

Los peruanos no deben acostumbrarse a esta barbarie ni permitir que tragedias como la de Pataz se repitan. La vida de cada ciudadano cuenta, y es responsabilidad del Estado protegerla.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

QUIEREN SUBIR EL SUELDO DE 16 MIL A 35 MIL SOLES A DINA BOLUARTE

Un informe del Ministerio de Economía y Finanzas plantea que la presidenta Dina Boluarte tenga un aumento en su salario y pase a ganar mensualmente S/ 35,568

Gustavo Adrianzén, sería quien habría presionado a que el sueldo de la mandataria sea aumentado en un 125%



Informe del MEF plantea aumentar a S/ 35,568 sueldo mensual de Dina Boluarte

La presidenta de la República, Dina Boluarte, quiere ganar más del doble de su salario actual.

PEDIDO DE LA PCM

El pedido de aumento fue realizado al MEF por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Este informe quedó listo el 28 de abril último y dispone que la jefa de Estado pase de ganar 16.000 soles mensuales a 35.568, es decir, casi 36.000. El documento está a la espera de la aprobación de la PCM.

SUELDO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

Según el documento al que accedió el programa Panorama, la justificación de este aumento son lineamientos técnicos y recomendaciones internacionales, siendo el principal

argumento citado el del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere que los salarios de los trabajadores del sector público deben ser correspondiente al valor del puesto donde ejercen.

PEDIDO DE GUSTAVO ADRIANZEN?

Fuentes del referido medio señalaron que fue el representante de la PCM, Gustavo Adrianzén, quien habría presionado a que el sueldo de la mandataria sea aumentando a un 125%.

INFORME DEL MEF

El informe del MEF el informe señala los salarios de funcionarios públicos, considerados bajo el esquema del servicio civil, con las compensaciones económicas más altas.

FABULOSOS SUELDOS DE FUNCIONARIOS, VICEMINISTROS, MINISTROS, MAGISTRADOS DE LA JNJ, TC

En él se expone la diferencia del sueldo actual de Boluarte en comparación de otros representantes de diferentes organismos públicos, como el de Reniec, Sunedu y ONPE, quienes gana 25.000 soles.

Del mismo modo, se expuso los sueldos de viceministros, el presidente del Osinergmin y Osipitel, quienes reciben un salario de 28.000 soles. Por su parte, los ministros del Gabinete ganan 30.000 soles mensuales, mientras que los miembros de la JNJ y los magistrados del TC perciben un monto de 35.000 soles.

EL DATO: Si se concreta este aumento, los "otorongos" ni cortos ni perezosos querran ganar también el doble de lo que ganan ahora que es más 40 mil soles con todos sus beneficios.

Esto generaría una oleada de pedidos de aumentos de trabajadores del sector público que podría complicar la situación de estabilidad del país y con ello que doña Dina no llegue a julio del 2026.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Aroaz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

FAMILIAS EXIGEN JUSTICIA: Estos son los trabajadores mineros asesinados en Pataz

Alcalde de Pataz expresó su frustración: “Siento impotencia, decepción. Solo quieren la foto final. Cuando se enteraron del secuestro, ahí debieron actuar para tratar de rescatar con vida a estas personas”.

(Esther Vargas - PERU21.PE)
CONTINÚAN LAS DILIGENCIAS

La Fiscalía Provincial Corporativa Mixta de Pataz continúa realizando diligencias como parte de la investigación contra los que resulten responsables del delito de secuestro agravado con subsecuente muerte de 13 trabajadores de la empresa R&R, contratista de la Compañía Minera Poderosa, en La Libertad.

El fiscal provincial Enrique Valverde Cabrera informó que luego del internamiento de los cadáveres en la morgue de Trujillo se realiza la identificación de los cuerpos y las necropsias médico legales.

ESTOS SON LOS TRABAJADORES MINEROS ASESINADOS

- Jefry Stiven Padilla Hidalgo
- Juan Joel Naupari Salva
- Yobai Martínez García
- César Rospigliosi Arellano
- Franklin Facundo Inga
- Jhon Facundo Inga
- Frank Monzón Valeriano
- Nilver Pérez Chuquipoma
- Josue Carbonel Beltrán
- Wilmer Chávez Mijahuanca
- Darwin Cobeñas Panta
- Deyther Domínguez Ramírez
- Mego Yumbato Huancho

FAMILIARES EXIGEN JUSTICIA Y APOYO PARA EL TRASLADO DE LOS CUERPOS

Desde distintas regiones del país —Tumbes, Piura, Lambayeque y Loreto— llegaron los familiares de los trabajadores asesinados en Pataz para exigir justicia y reclamar que el Estado o la empresa minera asuman el traslado de los cuerpos hacia sus lugares de origen.

Varios de ellos permanecen desde hace dos días en las inmediaciones de la morgue de Trujillo, a la espera de que se concluyan los procedimientos legales correspondientes y puedan finalmente llevar a sus seres queridos de regreso a casa.

“Son terroristas, hay que decirlo claramente”, afirmó sin titubeos el alcalde Aldo Carlos Mariños al refe-



rirse a los autores del secuestro y asesinato de 13 trabajadores en Pataz.

La autoridad denunció que, pese a las advertencias de los familiares días antes de la masacre, el Gobierno solo actuó después de que las víctimas fueran halladas sin vida.

ASELINATO DE 13 MINEROS REVELA QUE GOBIERNO PERDIÓ EL CONTROL EN PATAZ BUSCAN A LOS ASESINOS.

Los principales sospechosos son el delincuente alias ‘Cuchillo’ y Los Pulpos. La Policía investiga, además, si los dos criminales que secuestraron a trabajadores de la minera Caravelí tienen vinculación con la masacre.

Mariños expresó su frustración: “Siento impotencia, decepción. Solo quieren la foto final. Cuando se enteraron del secuestro, ahí debieron actuar para tratar de rescatar con vida a estas personas”.

En un tono firme y doliente, el burgomaestre señaló a RPP que el Ejecutivo muestra más preocupación por la imagen pública que por la vida de ciudadanos pobres que solo buscaban trabajar: “Si hubiera sido su familia, actuaban al instante. Pero como eran personas humildes, no les importó”.

Durante la entrevista, reveló que fue citado por la presidenta Dina Boluarte para tratar temas de infraestructura, como el asfaltado de la carretera nacional y no la emergencia de seguridad.

“La invitación fue hecha antes del secuestro. Hoy me dicen que también quieren abordar el tema de seguridad”, indicó.

Mariños también cuestionó al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzen, quien días antes de la matanza puso en

duda la veracidad del secuestro.

“Nos gobiernan personas indolentes”, sentenció. Al ser consultado sobre su confianza en las autoridades, respondió: “Tenemos que dar el beneficio de la duda, pero no nos queda otra que tocar puertas y hacernos escuchar”.

El alcalde confirmó que en un asalto reciente a una minera local, se capturó a miembros armados de una banda criminal, lo que demuestra que hay grupos organizados operando con armas de guerra en la zona.

Entre los señalados estaría Miguel Rodríguez Díaz, alias ‘Cuchillo’ o ‘Gatillo’, presunto responsable de varios atentados en la región.

¡BASTA YA!

El Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) lamentó profundamente la muerte de 13 trabajadores en Pataz y exigió al Estado medidas urgentes para restablecer el orden y la seguridad en zonas mineras tomadas por mafias de la minería ilegal.

La institución advirtió con preocupación el avance territorial de estos grupos violentos, incluso en un contexto de Estado de Emergencia, como lo evidencia el reciente secuestro de trabajadores de la minera Caravelí y el enfrentamiento con la Policía que dejó dos heridos.

El IIMP recordó que las víctimas prestaban servicios a una operación artesanal bajo contrato con la empresa Poderosa, en un esfuerzo por fomentar la formalización de la minería.

Sin embargo, alertó que sin condiciones mínimas de seguridad, cualquier intento de formalización fracasa.

Por ello, exigió al Ejecutivo, Legislativo y Poder Judicial resultados concretos que protejan a los mineros y garanticen un entorno seguro para todos los peruanos.

SUCESIÓN INTESADA (NC1145)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de SANTOS LEONOR GAITAN CASTAÑEDA, viene solicitando la sucesión intestada de RICARDO GAITAN JULCA, fallecido el 21 de Octubre de 2009, a favor de SANTOS LEONOR GAITAN CASTAÑEDA y NORMA MAGDA GAITAN CASTAÑEDA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 29 de Abril de 2025. DOY FE.

Tragedia en Pataz ÚLTIMAS NOTICIAS: Dina Boluarte aprovecha para cuestionar la salida de Juan José Santiviáñez

Dina Boluarte aprovecha el caso de los 13 mineros asesinados en Pataz para respaldar a sus allegados Gustavo Adrianzén y Juan José Santiviáñez.

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Después de casi 24 horas, Dina Boluarte se pronunció directamente sobre el asesinato de los 13 mineros en Pataz. Los trabajadores, reportados como secuestrados el pasado 25 de abril, fueron encontrados sin vida dentro de un socavón en las cercanías de las operaciones de la empresa minera Poderosa, en La Libertad.

Según informaron los familiares, las víctimas permanecieron atadas de pies y manos durante su cautiverio y algunas habrían sido sometidas a torturas.

Dina Boluarte insiste con el "terrorismo urbano"

La mandataria insistió en su proyecto de ley que presentó al Congreso para que aprueben su propuesta de terrorismo urbano, pese a que especialistas en materia de seguridad ciudadana señalaron que la iniciativa no serviría de nada para luchar contra la criminalidad.

Además, la calificaron como un "saludo a la bandera". Es preciso resaltar que en lo que va del año, Sinedef ha reportado 750 asesinatos.

Nuevas medidas. Luego de 10 días de haberse realizado la denuncia por secuestro de los trabajadores de seguridad en Pataz, la presidenta Dina Boluarte anunció que, en las próximas horas, se declarará en



toque de queda el distrito, ubicado en la región de La Libertad, tras el asesinato a 13 trabajadores en la minera La Poderosa.

Sin embargo, pese a que la localidad ya fue declarada en emergencia y debe contar con la presencia militar y policial, la mandataria señaló que las Fuerzas Armadas tendrán gran presencia en el distrito norteño.

No obstante, en la conferencia en Palacio de Gobierno no se contó con la presencia del alcalde de Pataz, Aldo Mariño, luego de que denunció que la gestión de Boluarte no ha capturado a ninguna banda criminal en su localidad.

Acción Popular pide la renuncia de Gustavo Adrianzén y la renovación total del Gabinete

Acción Popular emitió un comunicado condenando el asesinato de los 13 mineros en Pataz. Entre los cinco puntos que mencionaron, se exigió la renuncia del primer ministro y la renovación total del Gabinete.

Asimismo, pidieron mayores acciones para frenar la minería ilegal e incentivos para lograr que los mineros artesanales alcancen su formalización.

Dina Boluarte no reconoce que

su Gobierno

desconoció el secuestro de 13 mineros

La presidenta de la República, Dina Boluarte, no reconoce que su Gobierno indicó no contar con información verificada del secuestro de los 13 mineros en Pataz ocurrido el 25 de abril, que terminó con el hallazgo de los cuerpos de estos trabajadores el pasado 4 de mayo.

"El Ejecutivo desde el primer momento que se rumoreaba que probablemente había personas secuestradas, inmediatamente tomamos las acciones debidas. (...) Quiero dejar bien en claro, el Ejecutivo, el Gobierno desde el primer instante, inclusive antes de conocer formalmente la denuncia de la desaparición de estas personas actuamos", declaró.

Boluarte sobre posible censura contra Adrianzén: "El crimen de Pataz no se resolverá sacando al premier"

Dina Boluarte se refirió a la moción de censura que el Congreso alista contra el primer ministro, Gustavo Adrianzén, a raíz de los asesinatos en Pataz.

Al respecto, puso en tela de juicio si una eventual salida de Gustavo Adrianzén solucionará la inseguridad ciudadana.

Dina Boluarte sigue cuestionando salida de Juan Santiviáñez: "Se solucionó el problema de la inseguridad?"

La presidente continúa con su respaldo al exministro del Interior Juan Santiviáñez, pese a su gestión fue criticada y rechazada desde un inicio.

"Están corriendo las firmas para censurar al primer ministro y a otros ministros. Yo les pregunto señores congresista, hace unos días se censuró al ministro del Interior Juan José Santiviáñez; ¿con su salida se solucionó el problema de la inseguridad?", dijo.

Juan José Santiviáñez reaparece en conferencia de Dina Boluarte y habló con César Acuña

El censurado exministro del Interior, Juan José Santiviáñez, reapareció en la conferencia de prensa brindada por el Ejecutivo tras la masacre de 13 mineros en la localidad de Pataz y conversó con el gobernador de La Libertad, César Acuña.

Dina Boluarte se pronuncia tras asesinato de mineros en Pataz

La presidenta Dina Boluarte, en un mensaje a la Nación, declaró el toque de queda en la provincia de Pataz tras la masacre a 13 mineros secuestrados en esa localidad.

"A raíz del acontecimiento de Pataz, como gobierno decidimos que en las prx horas, mientras trabajemos el marco legal, se declara el toque de queda en el distrito de Pataz", sostuvo.



'Cuchillo', principal sospechoso de la masacre en Pataz, salió del Perú: criminal se fue rumbo a Colombia



Miguel Rodríguez Díaz dejó el país horas después del anuncio de la jefa de Estado, quien denunció que, pese a haber sido capturado en 2023, el criminal fue liberado por el Ministerio Público

(Gabriela Coloma Montoya - larepublica.pe)

Miguel Antonio Rodríguez Díaz, señalado como el principal sospechoso del asesinato de los 13 trabajadores mineros en la provincia de Pataz, en La Libertad, ha dejado el país este lunes 5 de mayo con destino a Colombia, según el registro migratorio difundido por Canal N.

Esta salida se produjo horas después que la presidenta Dina Boluarte, durante una conferencia de prensa, lo señalara como uno de los responsables de la masacre.

"Por las informaciones que nos llegan, probablemente quien haya liderado este brutal asesinato es el denominado delincuente 'Cuchillo', capturado por nuestra Policía y puesto en libertad por el Ministerio Público", afirmó la mandataria.

Antes de que se confirmara el asesinato múltiple en la mina Poderosa, uno de los compañeros de las víctimas ya había implicado a alias 'Cuchillo' como el principal responsable.

"El individuo que tiene a nuestros compañeros es un criminal conocido como 'Cuchillo', y los mantiene en una mina de alguien llamado 'Galindo'. (...)

Estamos en negociaciones, pero los criminales no están dispuestos a colaborar. Que la Policía esté al tanto de esta situación y actúe para liberarlos", dijo.

Rodríguez Díaz es reconocido por sus vínculos con organizaciones criminales en la zona de Pataz, donde desde agosto de 2023 se reportan 39 muertes vinculadas a la minería ilegal.

Se le asocia con crímenes como homicidio, sicariato, tenencia ilícita de armas, utilización de explosivos y acciones ligadas al tráfico de drogas.

¿Quién es alias 'Cuchillo'?

Tras la denuncia de la presidenta Dina Boluarte, Miguel Rodríguez Díaz, señalado como uno de los principales implicados de la tragedia ocurrida en Pataz, ha dejado el país rumbo a Colombia.

Canal N reveló que en el año 2014, el criminal fue sentenciado a seis años de cárcel por tenencia ilegal de armas de fuego.

En diciembre del 2023, estuvo relacionado en la matanza de nueve trabajadores de una mina de la compañía minera Poderosa.

En noviembre del 2024, habría sido responsable del asesinato de cuatro personas en la mina El Río.

Luego de estas acusaciones, fue detenido en Casma, Áncash; sin embargo, fue posteriormente liberado. "¿En qué quedamos? (...)

Capturamos a los delincuentes, los ponemos a disposición del Ministerio Público y ellos los liberan (...). Decir esto con las letras que corresponden no es lavarnos las manos.

Sencillamente, estamos poniendo en evidencia dónde está la responsabilidad. Nosotros estamos actuando", declaró la mandataria en la conferencia de prensa realizada el día lunes 5 de mayo.

Rodríguez Díaz, conocido como 'Cuchilla' o 'Gatilla', ha sido relacionado con diversas redes delictivas involucradas en crímenes como asesinatos, sicariato, posesión ilegal de armamento, municiones y explosivos, en la provincia de Pataz.

Asimismo, ha mantenido vínculos con Josué Blas Lezama, alias 'Gato Cote', quien fue asesinado en Colombia y era excabecilla de la organización criminal 'La Nueva Alianza', uno de los grupos delictivos más peligrosos que opera en las zonas mineras de La Libertad.



CHV Noticias - CHV Noticias - CHV Noticias - CHV Noticias - CHV Noticias

"Los han torturado y matado"

Áncash: intervienen presunta banda con cartucho de dinamita, municiones y escopeta



Dos de los tres detenidos fueron encontrados en un inmueble, donde aparentemente planificaban actos extorsivos y robos

Personal del Grupo 2 del Departamento de La Policía Nacional detuvo a tres presuntos integrantes de la banda Los Venenosos del Norte en posesión de un cartucho de dinamita, cuatro mechas, nueve municiones y un arma de fuego hechiza (tipo escopeta). La intervención se llevó a cabo en el asentamiento humano Nueva Generación San-

teña, en el distrito de Santa, región Áncash.

Los detenidos son David Quiroz Bocanegra (21), Eugenio Vidal Barrios (25) y Juan Enríquez Eulogio (21). Los dos primeros fueron encontrados en una vivienda, donde aparentemente planificaban actos extorsivos y robos.

El personal policial llegó hasta dicho inmueble, donde hallaron una motocicleta que figuraba como robado desde el 14 de marzo de este año, según el reporte policial.

Dentro de la vivienda también se encontró una bolsa en la que escondían el cartucho de dinamita, las mechas, las municiones, el arma de fuego hechiza y cinta aislante, que habrían sido dejados minutos antes por Juan Enríquez, según la versión de David Quiroz y Eugenio Vidal.

La Policía intervino a Juan Enríquez en el pasaje Los Geranios cuando intentaba fugar. Finalmente, los detenidos fueron llevados a

la comisaría de Santa por los delitos de recepción agravada y uso y porte ilegal de armas, municiones y explosivos. (V.Z. – RSD Noticias).

Shacshas siguen homenajando al señor de Mayo



Jóvenes y niños danzan por horas en las calles de Huaraz sin mostrar señales de cansancio

La fiesta patronal en honor al Señor de Mayo continúa llenando de color y fervor las calles de la ciudad de Huaraz, donde diversos grupos de danczantes como apaches, huanquillas y shac-

shas mantienen viva la tradición religiosa con su paso diario por avenidas y plazas principales.

Este domingo, se sumó a las celebraciones el grupo "Carhuacino Santos", conformado por jóvenes y niños devotos que, con vestimenta típica, música y entusiasmo, recorren toda la ciudad antes de dirigirse al santuario del Señor de

la Soledad, donde culminan su ofrenda con fe y alegría.

La presencia de estos conjuntos artísticos no solo representa una expresión cultural, sino también un acto de profundo amor religioso, que año tras año fortalece el espíritu de unidad y tradición huaracina en honor a su santo patrono. (Huaraz Noticias)

Serenazgo de Caraz ubican y recuperan mototaxi robada



En rápido operativo agentes demostraron ser muy efectivos

Sin lugar a dudas, la Policía Nacional del Perú, tiene un aliado muy importante que es el Serenazgo, cuya labor efectiva contribuye mucho en la seguridad ciudadana de los lugares en donde

no como robada.

En horas de la madrugada de ayer lunes 05 de mayo, mientras el personal de Serenazgo realizaba rutinario patrullaje preventivo en la Plaza de Armas, un joven se acercó para informar que había sido víctima del robo de su mototaxi al pasar por el puente Lluyan,

por lo que de inmediato se inició un operativo destinado a ubicar la máquina de tres ruedas.

El vehículo, de placa de rodaje N° 2464-KA, es de propiedad del señor Cristian Jaime Monigote Romero. Al ciudadano se le indicó que debía presentar la denuncia correspondiente ante las autoridades competentes, mientras tanto los serenos procedían con la búsqueda.

Poco después y tras intensa búsqueda por las zonas aledañas, el personal de Serenazgo logró ubicar la mototaxi, el vehículo fue encontrado volcado en inmediaciones del puente Calicanto, por lo que se procedió a comunicar el hallazgo al propietario, quien manifestó su agradecimiento por el trabajo realizado, indicando que no presentaría la denuncia por haber recuperado su vehículo y no se conocía a los delincuentes del robo. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Continúan las fuertes lluvias y con ellos la emergencia



Continúa restringido el tránsito a la provincia de Huari

Durante los días de la semana que pasó se han dado varias emergencias, siendo el tema de carreteras afectadas por las fuertes lluvias que aún continúan en donde el Centro de Operaciones de Emergencia Regional ha intervenido con monitoreo. Se in-

dejó una roca de gran tamaño en la plataforma vial. Además otros tramos más que dan acceso a la ciudad de Huari y otros distritos más, se encuentran afectados y el tránsito es restringido por ellos se ha observado en estos días decenas de vehículos y cientos de pasajeros que quedaron varados en el tramo crítico

de Succha, en la vía que une Huari y San Marcos, por el lugar existen fallas geológicas que han vuelto a bloquear el paso vehicular, situación es crítica y requiere intervención inmediata con maquinaria pesada para habilitar firmemente el tránsito.

En tanto y durante el pasado fin de semana, las lluvias intensas ocasionaron erosión en aproximadamente 200 metros de la vía departamental AN-106, tramo Yungay – Llanganuco en el centro poblado de Huashao; además de, un deslizamiento ocurrido a las 6:20 horas del 4 de mayo, el cual

dejó una roca de gran tamaño en la plataforma vial. Según la evaluación de daños de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Yungay, al momento, las vías están con tránsito vehicular restringido (pase parcial); por lo que, se coordina los trabajos de limpieza. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



Municipalidad Distrital de Ranrahirca
Yungay - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2025-MDR/A

Ranrahirca, 09 de abril de 2025

VISTO: El Informe Técnico N° 005-2025-MDR/ADESSyRRHH/RR.HH de fecha 02 de abril de 2025, de la responsable de Recursos Humanos quien remite el proyecto del Manual Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, el Informe N° 0184-2025-MDR/Asesor Externo de fecha 02 de abril de 2025, del responsable de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 00037-2025-ALE-WAGR/MDR de fecha 02 de abril de 2025, del Asesor Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en tanto dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que: "La finalidad de la presente Ley es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran". Asimismo, el artículo 4° de la citada base legal, modificada por el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1450, respecto al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, refiere que: "El sistema administrativo de gestión de recursos humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades públicas en la gestión de los recursos humanos (...)";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MDR, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, a través del cual se establece la estructura orgánica, competencias y funciones de los órganos y unidades orgánicas de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" (en adelante "la Directiva"), la misma que establece y precisa normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones; y, el literal c) del numeral 5.1) de la Directiva, define al Manual de Clasificador de Cargos como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, el numeral 6.1.7) de la Directiva, señala que la Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces debe elevar la propuesta de Manual de Clasificador de Cargos al (la) titular de la entidad, previa opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga las veces: "En lo concerniente al ámbito de su competencia. De obtener la validación, el (la) titular de la entidad aprueba el MCC y gestiona la publicación de la resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano, en el Portal Institucional, en el Portal de Transparencia, y/o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción, o en otro medio que asegure de manera ineludible su publicidad; dependiendo del nivel de gobierno de la entidad"; y, el numeral 6.1.9) de la Directiva, prescribe que: "La entidad pública, en su portal de transparencia pública el MCC aprobado y el dispositivo legal mediante el que se formaliza la aprobación. La publicación debe darse en la misma fecha en que se publica la citada norma en el Diario Oficial El Peruano, o en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la competencia o del territorio, de corresponder";

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2025-MDR/ADESSyRRHH/RR.HH, el responsable de Recursos Humanos, remite propuesta de documento de gestión institucional manual de clasificador de cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca. Asimismo, refiere que dicho instrumento se encuentra adecuado y formulado de acuerdo a las normas vigentes como es la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado con DS N° 053-2022-PCM disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0150-2021-SERVIR-PE; asimismo refiere que dicho instrumento cuenta con la validación y visto bueno del ente rector -SERVIR, informado vía correo electrónico por la especialista Katterinee Brighiet Huaman Cruz, donde indica que: " Finalmente, se adjunta la propuesta de MCC revisada por SERVIR, por lo cual pueden empezar con la formulación de los Formatos que componen la propuesta de CAP Provisional";

Áncash: alerta por lluvias intensas y riesgo de activación de quebradas



Fenómeno natural podría afectar a 13 provincias de la sierra

Lluvias de ligera a moderada intensidad, acompañadas de ráfagas de viento y descargas eléctricas, podrían afectar a 13 provincias de la sierra de Áncash hoy, martes 6.

Además, existe riesgo de activación de quebradas en varias zonas, con posible

ocurrencia de huaicos o deslizamientos.

De acuerdo con el aviso meteorológico n.º 125 emitido por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y difundido por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash, las provincias en alerta por lluvias son Aija, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Casma, Corongo, Huacra, Huarí, Huarmey, Huaylas, Recuay, Santa y Yungay.

En cuanto al riesgo de activación de quebradas —flujos de agua, lodo o detritos provocados por precipitaciones acumuladas y condiciones geológicas inestables—, se incluyen las mismas provincias, salvo Casma y Huarmey.

El COER recomendó evitar actividades en zonas vulnerables o cercanas a quebradas activas durante la vigencia del aviso.

(Ronald Montoro Yopla)

Que, mediante Informe N° 0184-2025-MDR/Asesor Contable, el responsable de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable y concluye que el manual de clasificación de cargos (MCC) 2025 presentado es técnicamente viable, porque se encuentra adecuado y formulado en concordancia con la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF vigente de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca;

Que, con Informe Legal N° 00037-2025-ALE-WAGR/MDR, de fecha 07 de abril de 2025, el Asesor Legal de la entidad, luego de evaluar los criterios y fundamentos legales de la propuesta del MCC, OPINA que es procedente aprobar el Manual de Clasificador de Cargos, mediante Resolución del Titular del Pliego;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20° inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con el visado del responsable de Recursos Humanos; del responsable de Planeamiento y Presupuesto; del responsable de Asesoría Jurídica y del titular de la entidad; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, formulado y adecuado con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional" aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0150-2021-SERVIR-PE; la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción. El mismo que como anexo forma parte íntegra de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las unidades de organización de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la entidad, el mismo día de la publicación del presente documento en el Diario Oficial "El Peruano" o el que corresponda.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRAHIRCA
EDGAR RUBEN ZEVALLOS ATANACIO
DNI N° 33346307
ALCALDE

“Robafoco” hace de las suyas en Huaraz



donde los establecimientos instalan bombillas, pero estas son sustraídas por indeseables sujetos que no saben qué hacer para agenciarse de dinero de manera ilegal.

El último fin de semana un sujeto que grabado por cámaras de video vigilancia de un establecimiento comercial, cuando hurtaba un foco incandescente provisto de un chupón-desatorador de retrete o inodoro, el cual está sujeto a un palo con el que el delincuente alcanza la parte alta y fácilmente desenrosca la bombilla o lámpara. Estos desalmados andan en horas de la madrugada cuando la población descansa y aprovechan de la nula vigilancia policial y tampoco existe patrullaje por zonas alejadas de la ciudad y lugares señalados con puntos rojos en el mapa del delito.

Tampoco existe presencia de los miembros del Serenazgo de Huaraz e Independencia, debido al poco personal y unidades vehiculares que son distribuidas en varios puntos de la ciudad que no son precisamente por donde andan los “robafocos”. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Provisto de herramienta casera roba bombillas

Las modalidades de hurto son diversas en la ciudad de Huaraz, una antigua modalidad vuelve a repetirse en las arterias de nuestra ciudad en

No estamos observando mayor trabajo de los miembros del orden y esto puede permitir que la delinencia de Huaraz y no solo las céntricas arterias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

500 soles mensuales de bono para damnificados del Casca



Distrital de Independencia, se dio a conocer una importante información para los damnificados del aluvión en la subcuenca de Casca; hoy se conoce que este sábado el ejecutivo nacional dispondrá de fondos para económicos para un total de 26 familias cuyas viviendas resultaron afectadas seriamente por el desborde del río Casca

Según el jefe de la Oficina del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Independencia, David Ramos, dijo que ya se envió la lista de las familias afectadas a quienes se les otorgará durante dos años un bono de arrendamiento de S/500.00 mensuales para pagar una vivienda digna por el tiempo señalado y en cuyo lapso la familia ya podrá obtener otra vivienda.

David Ramos, precisó que el subsidio forma parte del programa Bono Mi Vivienda, destinado a apoyar a las familias damnificadas mientras se ejecutan acciones de rehabilitación.

Agregó que ocho viviendas ubicadas dentro del margen del río Casca serán deshabitadas para permitir la recuperación del cauce. También se retirarán de manera definitiva tres viviendas adicionales que están casi en el lecho del afluente y están en un inminente peligro los moradores. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Será para 26 familias que perdieron su vivienda

Ayer en conferencia de prensa realizado en la Municipalidad

“Fue un aluvión” dijo el alcalde de Independencia



Ladislao Cruz agradeció a todos quienes aportaron en esta emergencia

Ayer en horas de la mañana el alcalde de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, además presidente de Defensa Civil del distrito celeste, se reunió con los periodistas de Huaraz para darles a conocer las últimas informaciones sobre el aluvión suscitado el pasado 28 de abril en la subcuenca de Casca.

Indicó que desde el primer día del evento se ha trabajado con todas las autoridades e ins-

tituciones públicas; sostuvo que desde el primer nivel se fueron tomando las acciones correspondientes y poco después por la magnitud de la emergencia se pasó a un segundo nivel (provincial) poco después al tercer nivel (gobierno regional de Ancash) y finalmente quedó en manos del cuarto nivel que depende del ejecutivo nacional por lo que se tuvo visita del Ministro de Ambiente, Juan Carlos Castro.

Por lo demás el alcalde comentó que hay una veintena de maquinarias trabajando en la subcuenca Casca y se viene recuperando las vías de acceso, el cauce del río, el suministro de

agua, la limpieza de calles, así como la atención a las familias damnificadas.

El alcalde dijo que desde un primer momento se conoció el tipo de evento suscitado, además que la fuente de información primordial y acertada fue de un guía porteador que se encontraba en la zona y se descartó que se trataba de una emergencia en la Laguna de Llaca; fue una laguneta cerca de Llaca

y el derrumbe de un cerro que provocó la emergencia.

El alcalde reconoció la labor de los periodistas que llegaron hasta la zona de emergencia y fustigó a quienes hacen información desde sus computadoras sin haberse ensuciado los zapatos. “Se continuará interviniendo en todos los sectores impactados por la emergencia, estimando que los trabajos de recuperación total podrían extenderse por un plazo de hasta tres semanas en donde se requiere la ayuda de todos” dijo el burgomaestre celeste. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1146)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de SANTOS LEONOR GAITAN CASTAÑEDA, viene solicitando la sucesión intestada de EPIFANIA CASTAÑEDA GARCIA, fallecida el 26 de Diciembre de 2019, a favor de SANTOS LEONOR GAITAN CASTAÑEDA y NORMA MAGDA GAITAN CASTAÑEDA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 29 de Abril de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ REG. CNA N° 18

EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernandez como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Melina Vásquez Principe en representación de su menor hijo de iniciales O. F. V. proceso seguido contra Jean Karlo Fernández Flores, se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 20: TENER por apersonado al proceso al curador procesal letrado Melquiades Flores López; en representación de Jean Karlo Fernández Flores; por CONTESTADA la demanda. Prográmesse la audiencia única para el día MARTES (13) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; a horas (08:30 AM), DILIGENCIA A LLEVARSE A CABO VIRTUALMENTE, al siguiente enlace meet.google.com/sno-bfea-okv bajo apercibimiento en de aplicarse los dispuesto por lo dispuesto por el Art.203° del Código Procesal Penal.

Huacaybamba, 05 de Mayo de 2025

Joselin C. Miranda Dextre
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yautya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis
y Chacas

A TAN SOLO
S/ 15.00

Vecinos atrapan a presunto roba casas en Independencia



Lo sorprendieron en flagrancia dentro de una vivienda del barrio Los Angeles y fue entregado al serenazgo

Un nuevo intento de robo fue frustrado por vecinos del barrio Los Angeles, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, quienes lograron atrapar a un sujeto en flagrante delito cuando ha-

bía ingresado a una vivienda para sustraer objetos de valor. Los hechos ocurrieron la tarde del domingo 04 de mayo de 2025, cuando los moradores detectaron movimientos sospechosos y rápidamente actuaron, reduciendo al presunto delincuente mientras intentaba huir. Minutos después, agentes del serenazgo de Independencia llegaron al lugar y lo trasladaron a la Comisaría de Huaraz para las diligencias correspondientes. Visiblemente indignados, algunos vecinos advirtieron que

de repetirse este tipo de hechos, podrían tomar justicia por mano propia. "La próxima lo hacemos pasear calato por el barrio", manifestó uno de los moradores, denunciando el hartazgo frente a la creciente inseguridad en la zona. Las autoridades aún no han emitido un pronunciamiento oficial, pero se espera que este nuevo incidente motive un refuerzo del patrullaje en los barrios más vulnerables. (HUARAZ NOTICIAS)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ SIMEON GUILLERMO TAMARA GIRALDO Y SANTA ANA MARQUEZ GUARDA SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON FRANCISCO MAGUÑA CONDOR S/N, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JR. FRANCISCO MAGUÑA CONDOR CON: 11.53 ML DERECHA: CON MARGARITA GIRALDO MENDEZ CON: 104.15 ML IZQUIERDA: CON HERMELINDA TAMARA GIRALDO. EN CINCO TRAMOS TOTAL: 105.92 ML. FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 5.61 ML. ÁREA TOTAL: 1043.57 M2. -----

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3178, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE ESTA NOTARIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ CEFERINO SATURNINO PINEDA ALVARON Y JULIA VICTORIA TAMARA GIRALDO SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON FRANCISCO MAGUÑA CONDOR S/N, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JR. FRANCISCO MAGUÑA CONDOR EN DOS TRAMOS TOTAL: 10.97 ML DERECHA: CON CRISTINA MAUTINO ANGELES EN CINCO TRAMOS TOTAL: 105.10 ML IZQUIERDA: CON MARGARITA GIRALDO MENDEZ EN DOS TRAMOS TOTAL: 104.98 ML. FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 8.21 ML. ÁREA TOTAL: 1046.65 M2. -----

SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIA: REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3179, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI A FAVOR DE LOS SOLICITANTES. SUSCRITO ANTE ESTA NOTARIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ MARGARITA GIRALDO MENDEZ SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON FRANCISCO MAGUÑA CONDOR S/N, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JR. FRANCISCO MAGUÑA CONDOR EN DOS TRAMOS TOTAL: 9.87 ML DERECHA: CON JULIA VICTORIA TAMARA GIRALDO Y CEFERINO SATURNINO PINEDA ALVARON EN DOS TRAMOS TOTAL: 104.98 ML IZQUIERDA: CON SIMEON GUILLERMO TAMARA GIRALDO Y SANTA ANA MARQUEZ GUARDA CON: 104.15 ML. FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 10.00 ML. ÁREA TOTAL: 1043.23 M2. -----

SE EMPLAZA A LA ANTERIOR PROPIETARIA: REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3180, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE ESTA NOTARIA. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ ROSA HERMELINDA TAMARA GIRALDO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JIRON FRANCISCO MAGUÑA CONDOR, BARRIO MARIAN, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JR. FRANCISCO MAGUÑA CONDOR CON: 11.25 ML DERECHA: CON SIMEON GUILLERMO TAMARA GIRALDO Y SANTA ANA MARQUEZ GUARDA. EN CUATRO TRAMOS TOTAL: 79.29 ML IZQUIERDA: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. EN NUEVE TRAMOS TOTAL: 85.56 ML. FONDO: CON REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI Y POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE CON: 5.54 ML. ÁREA TOTAL: 1041.76 M2. -----

SE EMPLAZA A LOS ANTERIORES PROPIETARIOS: POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO. SE EMPLAZA A LOS TITULARES REGISTRALES: DOMITILA CHARQUI ANGELES, REYNA NELLY MAUTINO CHARQUI, POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS, EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02177901 SUNARP - HUARAZ. PROVIENE DE UNA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA N° 3177, DE FECHA CIERTA 11/11/2000 OTORGADO POR POMPEYA MAUTINO DE DEXTRE Y MOISES DEXTRE CELESTINO A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 01 DE ABRIL DEL 2025.

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ALESSIA&ARIANNA
Código: 06-00033-25
Fecha y hora de presentación: 24/02/2025, 15:44
Hectáreas: 400
Titular: BRENDA TATIANA SOUSA MEJIA

Distrito(s): INDEPENDENCIA
Provincia(s): HUARAZ
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 949	217
2	8 947	217
3	8 947	216
4	8 948	216
5	8 948	214
6	8 949	214

19/03/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 1L516A7

Padre de uno de los mineros asesinados al premier: "Usted es un patán, un desgraciado"

Enrique Carbonel expresó su indignación y su dolor

(Esther Vargas - peru21.pe)

Con la voz quebrada por la rabia y el dolor, Enrique Carbonel, padre de una de las víctimas del crimen ocurrido en Pataz cuestionó duramente al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, por haber puesto en duda la denuncia del secuestro de los 13 trabajadores asesinados.

FAMILIAS EXIGEN JUSTICIA

Alcalde de Pataz expresó su frustración: "Siento impotencia, decepción. Solo quieren la foto final. Cuando se enteraron del secuestro, ahí debieron actuar para tratar de rescatar con vida a estas personas".

"PATÁN, y UN DESGRACIADO"

"Usted es un patán, un desgraciado", exclamó indignado frente a las cámaras de Canal N, recordando que desde el martes 29 de abril a las 10 p.m. ya se había reportado formalmente el secuestro.

UNA GRAN MENTIRA

Con ello, contradijo directamente la versión del premier, quien afirmó que el Ejecutivo recién tuvo conocimiento del hecho el viernes 2 de mayo.

"Eso es una gran mentira, y que lo sepa todo el país", sentenció.

NO HAY NI UN PUESTO POLICIAL

Carbonel también condenó la inacción del Estado y la falta de presencia policial en la zona, exigiendo

medidas urgentes para frenar la violencia.

"No hay ni un puesto policial, ni un punto de auxilio rápido.

¿POR QUÉ NO INSTALAN

UNA BASE MILITAR?

¡Que el Estado caiga con todo su peso en esta zona!", reclamó.

Pidió la renuncia inmediata del jefe del Gabinete:

"Ese señor no puede seguir al mando.

¡EL PAÍS LO RECHAZA!"

Ha mentido y ha minimizado el dolor de nuestras familias. ¡El país lo rechaza!"

Josue, su joven hijo, es una de las víctimas de esta tragedia.

Familiares y amigos del minero demandaron justicia.



FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
ISUZU

MINIBÚS KZ DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E
BARANDA 3 TON.

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Arazo N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Policías en actividad sirviendo al crimen, el otro enemigo que el Estado debe vencer



(Óscar Chumpitaz larepublica.pe)

El creciente número de crímenes y la violencia que suele acompañarlos ha generado temor en la población, lo que se agudiza con la desconfianza hacia la Policía que con frecuencia se ve involucrada en escándalos de corrupción.

Después del robo de barras de oro protagonizado por efectivos de esa institución en el Callao, se supo que el suboficial Víctor Hinojosa había sido detenido en Arequipa, en el 2021, con 15 kilos de oro.

Estuvo en prisión preventiva y luego fue absuelto y reincorporado.

¿Un caso aislado?

Veamos.

Esta semana el Poder Judicial dictó 9 meses de prisión preventiva para siete policías en actividad, miembros del Grupo Terna en Juliaca (Puno), por ser presuntos responsables de un robo en una vivienda, en Lampa.

El último mes de abril también fue detenido en Tacna el superior PNP Roberto Caldas Wong por pedir una coima de 3 mil soles para facilitar el desalojo de un inmueble por orden judicial.

Y no se trata solo de personal subalterno. La detención del coronel Arturo Balta Paredes, acusado de pertenecer a una organización criminal dedicada a la minería ilegal, así lo demuestra.

El Poder Judicial ordenó nueve meses de prisión preventiva para siete policías del Grupo Terna en Juliaca, acusados de un presunto robo en una vivienda en Lampa.

Casi 4.500 dados de baja

Y el número de policías dados de baja, también es otro indicador de la crisis que vive esta institución.

Desde el 2021 hasta agosto de 2024 han pasado al retiro 4.482 efectivos, de los cuales 4.271 son suboficiales (95%) y 211 oficiales.

Hay otro dato preocupante. Según el exdirector de la PNP, Eduardo Pérez Rocha, solo en el primer trimestre de este año el Sistema de Denuncias Policiales ha registrado 1.241 reportes contra el personal policial por faltas graves y delitos.

“Si al año egresa un promedio de 5 mil policías, esto quiere decir que hay tantas denuncias como efectivos que salen de las escuelas”, señala.

Además, hasta septiembre del año pasado había 758 policías presos.

Este año, entre enero y marzo, durante las 381 operaciones policiales contra la corrupción, fueron detenidos 24 agentes PNP.

“Se supone todos los años debe existir exámenes médicos para los 135 mil policiales (corazón, presión arterial, vista) pero lo más importante es la salud mental, como son el psicológico y psicométrico. Esto no se está llevando a cabo”, advierte Pérez Rocha.

Otra cosa importante es la evaluación del personal que ingresa a las escuelas.

“No se hace un buen análisis de su vida anterior, recién cuando ha salido de las escuelas se descubren sus

antecedentes”, manifiesta.

Pérez Rocha señala que estamos frente a una institución policial que no ha sabido elegir a sus integrantes.

“Tenemos 27 escuelas de suboficiales, la escuela fémica y la escuela de oficiales, y en lugar de estudiar tres años solo han estudiado un año y medio o máximo dos, y lo más grave es que no se verifica sus antecedentes, en muchos casos cuando se verifican los documentos se detecta un historial, vale decir, delincuentes ingresando a la Policía”.

El exjefe policial señala que se debe modificar la Ley Policial que actualmente no permite que se expulse a los malos elementos.

En Tacna, el superior PNP Roberto Caldas Wong fue detenido por pedir una coima para facilitar el desalojo de un inmueble por orden judicial.

Piden más inteligencia



Para el exministro del Interior Remigio Hernani, para enfrentar el problema de la corrupción policial se debe trabajar más en inteligencia en Inspectoría General de la PNP.

Sostiene que no hay buena selección del personal y eso le compete al comandante general de la PNP, “pero este señor está más preocupado en viajar que exigir al Gobierno una escuela de policías como corresponde”.

Agrega que no se selecciona bien, “hay un relajo en la captación de nuevos elementos”. Y ello es por falta de control.

Hay muchos jefes que no hacen esa gestión. Explica que las evaluaciones psicológicas pasan por agua tibia y “tiene que ponerse más rigor en la selección del personal”.

Hernani sugiere poner un ministro que conozca el tema de inteligencia operativa, porque esto no se trata de sacar personal por sacar, ni de poner el país en estado de emergencia.

“Se trata de tener equipos de inteligencia que pue-

Al margen de la ley. Ya es frecuente ver a policías cometiendo delitos o siendo cómplices de ellos, lo que afecta la confianza de la ciudadanía y la moral al interior de la institución

En Puno, 7 suboficiales que habrían cometido el delito que tenían la misión de combatir: el robo.

Desde el 2021 son cerca de 5 mil los efectivos que han sido dados de baja

dan ubicar, identificar a todos estos delincuentes infiltrados”.

Por su parte, el sociólogo de la UNMSM Arturo Huaytalla Quispe sostiene que en el año 2021, el gobierno aprobó el Plan Mariano Santos 2030 (PM530), un documento que aspiraba a fortalecer y modernizar la Policía.

Cuatro años después, en el 2025, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, presentó el Proyecto de Ley n.º 10189/2024-CR, el cual declara en emergencia a la policía con el objetivo de mejorar su eficacia contra la criminalidad.

Ambas iniciativas comparten un diagnóstico similar: deficiencias en equipamiento, infraestructura y logística.

Ambas parten, también, de un error fundamental: la emergencia policial no se debe a carencias, sino a una descomposición por corrupción.

La falta de filtros en la PNP es advertida por oficiales en actividad que aseguran que los mecanismos que la PNP utiliza para detectar posibles agentes que no cumplen con los estándares de conducta y ética, están fallando.

Huaytalla sostiene que antes se realizaban investigaciones exhaustivas de antecedente para determinar si un candidato tenía un historial criminal o estaba involucrado en actividades ilegales.

También había evaluaciones de desempeño. Es decir, se monitoreaba el comportamiento de los agentes durante su servicio para detectar posibles inconductas.

La PNP debe implementar filtros efectivos para garantizar la integridad de sus agentes y recuperar la confianza de la gente.

Se necesita un compromiso firme con la ética, la profesionalidad y la transparencia, concluye.

Hay una falta de control de acciones policiales cotidiana, dice Wilfredo Pedraza, exministro del Interior

Las inconductas policiales tienen múltiples expresiones. No se trata solo de la conocida coima por asuntos del tráfico vehicular, sino, lo que ocurre en espacios de la investigación criminal, comisarías, procesos de admisión; y, como no, en la ejecución del presupuesto.

Por ello, enfrentarlos demanda diversos enfoques, como la recuperación del Tribunal de Disciplina Policial que creamos en el 2012, bajo la conducción de civiles especialistas en procesos disciplinarios.

Fortalecer acciones de la Inspectoría y de la contra-inteligencia.

Mejorar los filtros en los procesos de admisión es útil, pero, tienen escasa incidencia, pues vemos que los policías vinculados a hechos irregulares tienen hasta décadas de servicio.

Por ello, es prioritario fortalecer la contrainteligencia y los mecanismos de sanción, en salvaguarda del honor de ese gran segmento de policiales correctos que se esmeran en brindar un buen servicio.

Informe arbitral del Alianza vs Cienciano revela agresiones e insultos por parte de la comitiva e hinchas blanquiazules

El informe arbitral indica que el director deportivo de Alianza Lima intentó agredir a Bruno Pérez y le lanzó varios adjetivos ofensivos

La derrota de Alianza Lima ante Cienciano, por la fecha 11 del Torneo Apertura de la Liga Te Apuesto, ha generado una enorme molestia en el hinchas blanquiazul.

Pero, el panorama podría complicarse aún más debido a las posibles sanciones que recibirían algunas autoridades del club y la institución.

De acuerdo con el informe presentado por Bruno Pérez, árbitro que dirigió el encuentro en Matute, Franco Navarro, director deportivo del cuadro de La Victoria, ingresó al campo de juego para "intentar agredirlo", siendo retenido por policías y agentes de seguridad de Alianza Lima.

Además, el informe especifica que, al salir del campo de juego, la terna arbitral fue atacada con objetos de material duro

"Al final del partido, el director deportivo Franco Navarro, del club Alianza Lima, ingresó al terreno de juego para intentar agredirme en reiteradas ocasiones, siendo retenido por la Policía y la seguridad de su equipo, lanzando varios adjetivos ofensivos a mi persona", indica el informe.

"Posterior a eso, al retirarnos del terreno de juego con dirección a los camerinos, hubo lanzamientos de objetos de material duro por parte de la tribuna, además de monedas, botellas y otros objetos en contra de la terna arbitral", complementa.

Agresiones continuaron fuera del campo de juego

El informe arbitral también revela que las agresiones contra los árbitros continuaron fuera del campo de juego.

De acuerdo con el documento, una persona de la comitiva de Alianza Lima lanza botellazos e insultos contra el cuerpo arbitral. Además, denuncia que los vehículos de los árbitros fueron atacados, teniendo que salir del estadio a altas horas de la noche.

"Ya dentro del túnel que da a los camerinos, una persona de la comitiva de Alianza Lima, que no pudimos identificar, lanzó una botella hacia mi persona, impactándome a la altura del hombro y continuando con los insultos", indica el informe.

"Al retirarnos y camino al estacionamiento encontramos uno de los vehículos de los árbitros con dos



neumáticos bajados, teniendo que esperar hasta altas horas de la noche el auxilio mecánico para poder arrearlo", finaliza.

CONAR EXPRESÓ SU "REPUDIO" POR LAS AMENAZAS QUE ESTÁN RECIBIENDO LOS ÁRBITROS

La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) lamentó las declaraciones de los representantes de Alianza Lima sobre el arbitraje en el encuentro ante Cienciano, las cuales —asegura— se vienen realizando de "manera reiterativa".

Se pronuncia. La Comisión Nacional de Árbitros (CONAR) mostró su indignación por las amenazas que están recibiendo los árbitros de la Liga Te Apuesto 2025.

En un comunicado emitido en sus redes sociales, rechazó todo tipo de violencia que se desprenda "de la actuación de nuestros miembros, declaraciones de integrantes de clubes profesionales o expresiones de medios

de comunicación e hinchas".

Además, criticó duramente las declaraciones vertidas por los "representantes deportivos" de Alianza Lima sobre el arbitraje en el partido ante Cienciano, los cuales —asegura— se vienen realizando de "manera reiterativa", utilizando "términos difamatorios que conllevan a la violencia".

CONAR defiende sus decisiones

En la misiva, la CONAR indica que sus decisiones, como las de sus árbitros, se basan en "fundamentos de carácter técnico deportivo" y que continuarán trabajando para mejorar el arbitraje nacional, "tomando decisiones y acciones correctivas" en el marco del reglamento.

Por último, informó que ha puesto en conocimiento a las autoridades pertinentes los hechos ocurridos en el frontis de la Videna, para que se realicen las "investigaciones correspondientes", así como para salvaguardar "la seguridad del personal y deportistas" que laboran en dicha sede.

(RPP:PE)

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

